

boletín oficial de la provincia



núm. 17



miércoles, 27 de enero de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-00219

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio de 2015

El expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de La Vid y Barrios para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 12 de enero de 2016, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Сар.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.100,00
6.	Inversiones reales	24.000,00
	Total aumentos	43.100,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.300,00
4.	Transferencias corrientes	9.200,00
7.	Transferencias de capital	31.600,00
	Total aumentos	43.100.00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Vid y Barrios, a 12 de enero de 2016.

La Alcaldesa, Aránzazu Hernanpérez Rodrigo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es